



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.078 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 150/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. realice el cambio de luminarias de sodio a led del B° Jardín Ferroviario, Los Barriales”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-132;

Que el Barrio Jardín Ferroviario del Distrito Los Barriales tiene decenas de familias que han manifestado el deseo de un cambio de luminarias;

Que las lámparas utilizadas en el barrio aún son de sodio, en cambio las nuevas lámparas de led, amplían el rango lumínico, tienen mayor vida útil y permiten un gran ahorro energético;

Que el alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, los vecinos pueden disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera aprobar este proyecto, teniendo en cuenta que el D.E. viene realizando la tarea de recambio de luminarias de sodio a led en las calles de todo el Departamento, en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad de material que provea la planta de reconversión ubicada en Junín Punto Limpio; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, realice el cambio de luminarias de sodio a led del Barrio Jardín Ferroviario, Los Barriales.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.